

Núm. recurso: 1819/00.  
 Núm. de acta: 749/00.  
 Núm. de expte.: 407/00A.  
 Sujeto infractor: Construcciones Rucamasa, SL.  
 Representante: Don Jesús Ruiz Sedeño.  
 Último domicilio: C/ San Pedro núm. 30.  
 CP: 29650 Mijas (Málaga).

Núm. recurso: 787/01.  
 Núm. de acta: 21778/00.  
 Núm. de expte.: 877/00B.  
 Sujeto infractor: Vías y Construcciones Málaga, SL.  
 Representante: Doña Elvira Lomeña Vera.  
 Último domicilio: C/ José Bisso núm. 19.  
 CP: 29003 Málaga.

Núm. recurso: 1251/01.  
 Núm. de acta: 2535/00.  
 Núm. de expte.: 289/01.  
 Sujeto infractor: Morgacons, SL.  
 Representante: Don Pedro Fortes Morgado.  
 Último domicilio: C/ Pedro de Almoguer núm. 5.  
 CP: 29006 Málaga.

Núm. recurso: 1605/01.  
 Núm. de acta: 507/01.  
 Núm. de expte.: 298/01.  
 Sujeto infractor: Manufacturas Dólar, SA.  
 Representante: Don José Ignacio Pe Muñoz Glaria.  
 Último domicilio: Ctra. de Granada s/n.  
 CP: 29200 Antequera (Málaga).

Sevilla, 19 de febrero de 2003.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 22 de enero de 2003, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera Apícola-Apicultores Andaluces, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de empresarios titulares de explotaciones apícolas.

Como firmantes del acta de constitución figuran don José Antonio Jordán Fernández, don Antonio García Mateo, don Angel Díaz Romero, don José Manuel Benítez Castaño, don Tomás Torralba Muñoz, don Juan Antonio García Villalba, don Fernando Morales Martín, don Hermelando Regal Aparici, don José Antonio Marín Ojosnegros y don Manuel Izquierdo García.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 22 de octubre de 2002.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candáu Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de

agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 30 de enero de 2003, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía SAF.

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: Don Antonio González Martínez, doña Ascensión del Moral Molina, don Andrés Vázquez Mateos, don José Manuel Mateo Navarro, don Francisco Javier Lacárcel Fernández y don José Manuel Rodrigo Rodríguez.

El acuerdo de constitución se celebró en Antequera (Málaga), el día 25 de enero de 2003.

Sevilla, 19 de febrero de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candáu Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 7 de febrero de 2003, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Productores del Sector Oleícola Alto Guadalquivir, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de empresarios productores del sector oleícola.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Miguel Moreno Carrascosa, don Tomás Carrascosa Bago, don Lorenzo Fernández López, don Pablo Coronado Rodero, don Ramón García Jiménez y don Antonio Rodero González.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Villacarrillo (Jaén) el día 4 de febrero de 2003.

Sevilla, 20 de febrero de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candáu Camacho.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 18 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras: Variante de Santa Cruz de Marchena y obras complementarias de la AL-450 desde Alboloduy a Alhabia. Clave: 3-AL-1305.*

Expediente de Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia de los bienes y derechos afectados por las Obras del Proyecto: Variante de Santa Cruz de Marchena y Obras Complementarias de la AL-450 desde Alboloduy a Alhabia.

Clave: 3-AL-1305. Término Municipal: Santa Cruz (Almería).

## E D I C T O

Aprobado el proyecto de referencia el 10.10.2002 y estando implícita la Declaración de Urgente Ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, lo que conlleva, a efectos expropiatorios, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos, en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por orden de la Dirección General de Carreteras de fecha 13.1.2003, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en la que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del Representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Lo que se pone en general conocimiento, significándose que hasta el momento de levantarse las Actas, los titulares y demás interesados en el bien afectado podrán formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas, al sólo objeto de subsanar errores o complementar datos que se hubiesen podido cancelar u omitir en la relación, advirtiéndose a todos que para una mejor información, tanto en el Ayuntamiento del término municipal citado como en la sede de esta Delegación sita en la calle Hermanos Machado núm. 4, planta 6, pueden consultar la relación de fincas afectadas, con el detalle de su identificación, así como el plano parcelario en el que se localizan las respectivas fincas.

Parcela núm.	Propietario	Domicilio	Superficie m <sup>2</sup>
-----------------	-------------	-----------	------------------------------

Día 18 de marzo de 2003, a partir de las 10,30 horas,  
en Ayuntamiento de Santa Cruz

1	Don Juan Martínez Martínez	C/ José Antonio, 5 04568 Santa Cruz de Marchena. Almería	31
2	Don Angel Gil Gil	C/ Iglesia núm. 6 04568 Santa Cruz de Marchena. Almería	723
3	Don Antonio Matarín Ibáñez	C/ Sorianos núm. 4 Alboloduy. Almería	615
4	Don Juan Berenguel Delgado	Cortijo El Carmen 04568 Santa Cruz de Marchena. Almería	585
5	Don Felipe Berenguel Delgado	C/ Mesón núm. 6 04568 Santa Cruz de Marchena. Almería	930
6	Don Emilio Valverde Valverde	C/ Estación núm. 8 Santa Cruz	788
7	Don Miguel Gil Gil	C/ Humbria núm. 4 04568 Santa Cruz de Marchena. Almería	1.190
8	Doña Carmen García Martínez	C/ La Cruz núm. 2 04568 Santa Cruz de Marchena. Almería	228

Día 20 de marzo de 2003, a partir de las 10,30 horas,  
en Ayuntamiento de Santa Cruz

8-A	Doña Josefina de las Eras Figueredo	C/ Trinquete núm. 5 bajo, 1.º 04002 Almería	
9	Don Salvador Jorquera Mejías	C/ Castaño núm. 4 04568 Santa Cruz de Marchena. Almería	430
10	Doña Dolores Martínez Sánchez	C/ Zaragoza núm. 14 04007 Almería	2.054
11	Don Rafael López Flores	C/ Crucero Canarias, bloque 7 04007 Almería	1.114
12	Don Fernando Jiménez Campos	C/ Muñoz núm. 11 04569 Bentarique. Almería	658
13	Don Juan López García	C/ Amadeus Mozart núm. 3 04130 Alquíán. Almería	935
14	Don Eduardo López García	Se desconoce	817

Parcela núm.	Propietario	Domicilio	Superficie m <sup>2</sup>
15	Don Antonio Camacho de los Ríos	C/ José Antonio núm. 1 04568 Santa Cruz de Marchena. Almería	233
16	Don Virgilio Andrés Camacho		

Día 21 de marzo de 2003, a partir de las 10,30 horas,  
en Ayuntamiento de Santa Cruz

143	Don Fernando Jiménez Campos	C/ Colón núm. 7 Terque	
263	Don Emilio Martínez Roque	Ctra. de Granada núm. 14 Santa Cruz	77
264	Doña M.ª Teresa Paz Rodríguez	Ctra. de Granada núm. 6 Santa Cruz	130
265	Don Emilio Paz García	Ctra. de Granada núm. 6 Santa Cruz	233
266	Don Antonio Martínez Roque	C/ Carolina Coronado núm. 166 C 28017 Madrid	351
267	Doña Isabel Gil Martínez	Plaza Generalísimo núm. 4 Santa Cruz	332
268	Doña Filomena Andrés Camacho	Avda. Montserrat núm. 11, 3.º C 04006 Almería	
269	Don Juan Antonio Roque Martínez	C/ José Antonio núm. 7 Santa Cruz	399
293	Ayuntamiento de Santa Cruz		Almacén

Almería, 18 de febrero de 2003.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se publica la resolución de 29 de enero de 2003, estimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la aprobación definitiva de la modificación puntual núm. 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar sobre delimitación de los sectores 35 y 36 (expte. Núm. 1760/02, Ref. DP CPU 5240, RA núm. 35/02).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, mediante el presente anuncio se procede a publicar la resolución de fecha 29 de enero de 2003, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, estimatoria del recurso de alzada interpuesto por don Miguel Felices Daza, en representación de la sociedad mercantil Comerciantes del Poniente, SA, contra Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), adoptado en sesión celebrada el 9 de septiembre de 2002, por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual núm. 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar sobre delimitación de los sectores 35 y 36, declarando nulo el acuerdo recurrido.

En la citada resolución se recoge:

«(...) La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo emitió el informe preceptivo, establecido en el artículo 24 del Decreto 77/1994, con fecha 26 de septiembre de 2002, en el que se indica:

El objeto de la Modificación es unir dos sectores (Sector 35 y Sector 36) de suelo urbanizable en uno único, justificándose en la mejora de la ordenación conjunta de ambos ámbitos. Según el expediente, los únicos elementos que se modifican son las fichas de los sectores, al quedar una única, así como la superficie bruta total, que aumenta según se justifica por medición real de los terrenos.